



¿Qué puedo comprar y seguir calificando para SSI y/o Medicaid?

-
- ❖ Lea esto *solo* si vive en el Estado de Washington.
 - ❖ Todas las hojas informativas con enlaces se pueden encontrar en WashingtonLawHelp.org.
-

¿Debería leer esto?

Debería leer esto si usted se encuentra en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Usted está solicitando SSI o Medicaid, pero actualmente tiene **demasiado dinero** o propiedad para calificar.
2. Usted ya recibe SSI o Medicaid. **Recibió dinero extra** o una propiedad de una herencia, regalo o arreglo judicial.
3. Usted ya recibe SSI o Medicaid. Alguien quiere **hacerle un regalo**.

¿Cuál es el límite de recursos?

En la mayoría de las situaciones, el límite de recursos para SSI y Medicaid es de \$2,000 para una persona o de \$3,000 para una pareja. Pero tenga cuidado. **Estar aunque sea un poquito por encima del límite podría causar la pérdida de beneficios.**

Por ejemplo, usted podría tener \$2,000 en una cuenta bancaria. Esto cumple con el límite. Si esa cuenta bancaria gana apenas cincuenta centavos en intereses, usted podría no ser elegible para beneficios.

No todos los recursos cuentan para este límite de recursos general.

¿Qué cuenta como un recurso?

El dinero en efectivo y las cuentas bancarias cuentan para el límite de recursos. La propiedad física también puede contar si usted puede venderla fácilmente.

Parte del dinero y de la propiedad no se cuentan (están "exentos").

Esto puede incluir cosas que usted necesita para la vida diaria, como una casa, un automóvil, ropa y artículos para el hogar.

¿Por qué hay un límite de recursos?

Para recibir SSI o Medicaid, usted **solamente** puede tener una **cierta cantidad de dinero** o propiedad ("recursos"). Es bueno entender *por qué* hay un límite de recursos para SSI y Medicaid antes de pensar en cómo funciona.

Por lo general, SSI y Medicaid son para personas que no pueden pagar sus necesidades básicas con lo que ya tienen.

Si usted puede pagar sus necesidades básicas con lo que ya tiene, es posible que no necesite SSI y Medicaid en este momento.

-
- ❖ No todos los recursos son iguales cuando se trata de beneficios. Por ejemplo, las cosas que usted necesita para la vida diaria, como una casa, un carro, ropa y artículos del hogar, **no** se cuentan como parte del límite de recursos.
-

Las reglas sobre el límite de recursos son complicadas. Aquí damos una explicación general.

¿Por qué importa si estoy por encima del límite de recursos?

Por **cada mes** que **esté sobre el límite de recursos**, usted no puede recibir (no califica para) SSI.

Si sigue recibiendo beneficios mientras está por encima del límite de recursos, tendrá un sobrepago.

"Sobrepago" significa que usted recibió beneficios cuando no debía recibirlos, y podría tener que reembolsar esos beneficios.

Lea [Cómo pelear un aviso de sobrepago de SSI o de Seguridad Social por Discapacidad \(SSDI\)](#) para obtener más información.

Si usted está por encima del límite de recursos por meses antes de que usted o la oficina del Seguro Social descubran esto, tendrá un sobrepago por todos esos meses.

Podría tener que reembolsar esos beneficios.

¿Y si estoy por encima del límite de recursos?

Por lo general, puede hacer cualquier combinación de las siguientes 3 opciones:

1. Puede gastar o usar los recursos,
2. Puede dejar de recibir SSI y/o Medicaid temporalmente.
3. Puede encontrar otra manera de mantener los recursos y permanecer en SSI y/o Medicaid.

A continuación se explica cómo puede gastar o usar los recursos.

Esta puede ser su mejor opción si el dinero o la propiedad está solo un poquito por encima del límite de recursos.

¿Puedo regalar el dinero o la propiedad y seguir calificando para SSI o Medicaid?

No.

Usted no puede dar a alguien el dinero o la propiedad por menos de su valor justo en el mercado. "Valor justo en el mercado" significa el precio o valor habitual de algo.

¿Y si he recibido *mucho* dinero recientemente?

Debería hablar con un abogado.

Es posible que tenga que considerar una Cuenta en Fideicomiso para Necesidades Especiales o una cuenta ABLE.

Lea [Cuentas en Fideicomisos para Necesidades Especiales y Cuentas ABLE](#) para obtener más información.

La agencia a cargo de mis beneficios dice que estoy por encima del límite de recursos. No estoy de acuerdo. ¿Qué puedo hacer?

Usted puede pelear el sobrepago, pedir a la agencia que lo cancele (condone), o hacer ambas cosas.

Hable con un abogado (vea la información de contacto al final), y lea lo siguiente para obtener más información:

- [Cómo pelear un sobrepago de asistencia monetaria o médica](#): si usted está enfrentando un sobrepago de Medicaid
- [Cómo pelear un aviso de sobrepago de SSI o de Seguridad Social por Discapacidad \(SSDI\)](#): para sobrepagos de SSI
- [Sobrepagos del DSHS y HCA: ¿Qué es la defensa de "Preclusión en Equidad"?](#): para aprender sobre una defensa a un sobrepago de Medicaid

¿Qué puedo comprar y seguir calificando para SSI y/o Medicaid?

Si **usted ya** recibe SSI y/o Medicaid, puede recibir los artículos listados abajo **como regalos** y seguir calificando.

Si actualmente tiene **demasiado dinero** para calificar para SSI o Medicaid, puede **gastar parte del dinero** en los artículos que se enumeran a continuación.

Artículos elegibles



Un hogar usado como su residencia principal (la SSA podría reducir sus ingresos de SSI para el mes en que obtuvo el hogar).



Muebles o electrodomésticos para el hogar



Gastos o facturas médicas no cubiertas por Medicaid o Medicare



Gastos dentales, lentes, fisioterapia, etc.



Gastos de educación (incluyendo computadora, software, libros, etc.)



Gastos de entretenimiento o recreación



Viajes de vacaciones



Pagar a un abogado para que haga la planificación de la sucesión y/o de Medicaid



Pagar deudas



Pagar anticipadamente los arreglos de entierro



Higiene personal (cortes de cabello, manicuras)



Un automóvil usado como su transporte principal, pagar por la matrícula y el seguro



Ropa



Reservar hasta \$2,000 para una persona soltera, o hasta \$3,000 para una pareja casada, en recursos no exentos (ejemplos: ahorros, cheques, etc.)

Obtenga ayuda legal

- **Aplique por internet** en [CLEAR*Online -nwjustice.org/apply-online](https://www.nwjustice.org/apply-online)
- **¿Está enfrentando un problema legal en el Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame al 2-1-1 (o gratis al 1-877-211-9274), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- **¿Está enfrentando un problema legal fuera del Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame a la Línea Directa de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m. o aplique por internet en [nwjustice.org/apply-online](https://www.nwjustice.org/apply-online).
- **¿Está enfrentando un Desalojo?** Llame al 1-855-657-8387.
- **¿Está enfrentando una Ejecución Hipotecaria?** Llame al 1-800-606-4819.
- **Las personas de 60 años de edad o más** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111.
- **Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla** pueden llamar a cualquiera de estos números por el servicio de repetición de su opción.

CLEAR y el 2-1-1 proporcionarán intérpretes.

Esta publicación ofrece información general acerca de sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoría legal específica.

© 2022 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).